RESOLUCION Nº 174

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GUARDIAN S.A.", PARA EL SERVICIO DE CUSTODIA DE VALORES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 03 de febrero del 2011.-

VISTO:

La Nota de Requerimiento de Bienes y/o Servicios, presentada por la Unidad de Tesorería, en la cual solicita la contratación del Servicio de Custodia de Valores para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 33/11 de fecha 03 de febrero de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"GUARDIAN S.A."** para el Servicio de Custodia de Valores al SENACSA, e imputar el costo al rubro 1.1.0.280.30.1 – Dpto. 99 – Otros Servicios en General.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **PROSEGUR PARAGUAY S.A., WACKENHUT PARAGUAY S.A., LOS HALCONES S.R.L., SE-VI-PAR S.R.L., GUARDIAN S.A.-**

El acta labrada en fecha 17 de febrero del año 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la Contratación del Servicio de Custodia de Valores, presentado por la firma: **GUARDIAN S.A.** Gs. 71.280.000 (SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES), IVA incluido.

Que, las firmas comerciales **"PROSEGUR PARAGUAY S.A.", "WACKENHUT PARAGUAY S.A.", "LOS HALCONES S.R.L." y SE-VI-PAR S.R.L.**, no han presentado ofertas del llamado.

Que, analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"GUARDIAN S.A."**, para la provisión del Servicio de Custodia de Valores, al SENACSA, por la suma de G. 62.100.000 (SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL GUARANIES), por ser la única firma que presentó oferta en este llamado ajustándose a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos en la nota de invitación; y considerando el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. DANIEL GONZALEZ C.
SECRETARIO GENERAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 174

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 03 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación..-

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "GUARDIAN S.A.", para la provisión del Servicio de Custodia de Valores, al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma de G. 62.100.000 (SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL GUARANIES).

2º Imputar el Pago al Rubro 1.1.0.280.30.1 – Dpto. 99 – Otros Servicios en General, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente (a.i.)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Secretaría Gral.
Escrib. DANIEL GONZALEZ C.
SECRETARIO GENERAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py